

DECLARACIÓN DE FEDALA - BRASILIA

Reunidos a los 27 días del Mes de Noviembre de 2005 en el marco del 38° Festival de Cinema Brasileiro de Brasilia, las organizaciones firmantes declaran y resuelven:

1) SOCIEDADES DE GESTIÓN

Creemos importante adoptar la decisión de alentar, de conformidad a las condiciones legales de cada Nación latinoamericana, la urgente creación de sociedades de gestión de derechos de creadores audiovisuales, con similares criterios y uniformidad de principios entre nuestras integrantes y de conformidad a los estándares internacionales aplicables en la materia.

2) GOBIERNOS

Reclamamos a los Gobiernos Nacionales y Organismos públicos del Audiovisual una mayor atención a los requerimientos del sector en materia de derecho de autor audiovisual, tanto en el ámbito de la legislación como de la protección nacional, en los procesos de integración regional y en los internacionales.

3) PIRATERÍA

- a) La defensa del mercado audiovisual frente a la piratería requiere nuestro rechazo de todo delito que perjudique a los creadores, pero sin perder de vista que esto implica, a su vez, un déficit de los Estados en el control y en la implementación de medidas que desalienten tal delito y alienten los canales alternativos de distribución, exhibición, alquiler, etc.
- b) Reconocemos la importancia de las negociaciones internacionales de la OMPI en Ginebra para lograr un "Convenio para la protección de los Radiodifusores en la época digital", sin embargo, entendemos que este proceso no puede concluir con el otorgamiento a los radiodifusores de mayores derechos que los actualmente reconocidos en detrimento de los derechos consagrados de los creadores. Compartimos el interés en combatir la piratería de emisiones y programas de radiodifusión derivados de los usos de las tecnologías numéricas.
- c) Respaldamos la posición común de la UNI-MEI, CISAC y otras organizaciones que representan a los creadores audiovisuales de adaptar las protecciones que la radiodifusión analógica ya tiene a las utilidades que la tecnología digital permite.

4) ORGANIZACIÓN

- a) Aceptar como miembro a ASOCINE-Ecuador aprobando la excepción del artículo 3 del Estatuto Fedala.
- b) Aceptar el pedido de ASOPROD-Uruguay de prorrogar por dos años la excepción del artículo 3 del Estatuto.
- c) Aprobar los Estatutos de la Fedala del Anexo 1.
- d) BASE DE DATOS, Las organizaciones de la Fedala construirán y compartirán una base de datos y catálogos correspondiente a las obras audiovisuales de asociados que les permita demostrar el patrimonio autoral de que dispone.
- e) VOTACIÓN, En la próxima Reunión General será decidido el método de votación para las resoluciones que no alcancen un consenso.
- f) El Comité Ejecutivo estará compuesto por las siguientes organizaciones: SINDCINE (BR), ARTV (BR), ADG (CH), ASOPROD (UY), ASOCINE (EC), STPC DIRECTORES (MEX), STPC AUTORES (MEX), DAC (ARG), más un representante de Argentina.
- g) El Comité Ejecutivo delega sus funciones en una Comisión formada por **SINDCINE-BR, ADG-CHILE y DAC-ARGENTINA** hasta la próxima Reunión General.

5) AGRADECIMIENTO y ACUERDO

Agradecemos al Secretario de Cultura de Brasilia, Pedro Borio, a su director Fernando Adolfo y a Geraldo Moraes, presidente del CBC, por la cordialidad con que recibieron a la Fedala y la predisposición para estudiar un futuro acuerdo de cooperación entre las partes.

6) **ANEXOS:**

Son partes constitutivas de ésta declaración **el Anexo 1 (estatutos), 2 (declaración Ecuador) y 3 (declaración Perú)**

Organizaciones firmantes:

ABRACI- Asociación Brasileira de Cineastas-RIO (Ana María Magalhaes), APACI- Asoaciación Paulista de Cinema-SP (Icaro Martins), SINDCINE - SP (Pedro Lazzarini), ADG- Asociaciones de Directores y Guionistas de Chile (Gerardo Cáceres), ASOPROD-Asoc.de Product. Y Realizadores de Cine y Video del Uruguay (Pepi Goncalvez), ASOCINE-Ecuador (Raúl Khalife), ABD-Asociación Brasileira de Documentalistas (Luiz Padua), CBC-Congreso Brasileiro de Cinema (Geraldo Moraes), SPIA-Sociedad Peruana de la Industria Audiovisual (Jorge Delgado Valdivieso), DAC-Directores Argentinos Cinematográficos (Cesar D'angiolillo), APCNN Asoc.Prod.Cinema del Norte y Nordeste de Brasil (Jorge Alfredo Guimaraes) y STPC- Sindicato de Trabajadores de la Producción Cinematográfica- Sección Directores- México (Alfredo Gurrola)

J

ANEXO 2: DECLARACIÓN FEDALA/BRASILIA PARA ECUADOR

Reunidos a los 27 días del Mes de Noviembre de 2005 en el marco del 38° Festival de Cinema Brasileiro de Brasilia, las organizaciones firmantes declaran y resuelven:

1. Exhortamos al Congreso Nacional y al Gobierno de la República del Ecuador a promulgar la Ley de Fomento Cinematográfico, que permita sentar las bases para el desarrollo de su industria audiovisual.
2. Reconocemos la legitimidad y respaldamos los esfuerzos de ASOCINE, como Sociedad de Gestión de derechos audiovisuales, para proteger los intereses morales y patrimoniales de los autores representados por esta entidad.

Organizaciones Firmantes

ABRACI- Asociación Brasileira de Cineastas-RIO (Ana María Magalhaes), APACI- Asoaciación Paulista de Cinema-SP (Icaro Martins), SINDCINE - SP (Pedro Lazzarini), ADG- Asociaciones de Directores y Guionistas de Chile (Gerardo Cáceres), ASOPROD-Asoc.de Product. Y Realizadores de Cine y Video del Uruguay (Pepi Goncalvez), ASOCINE-Ecuador (Raúl Khalife), ABD-Asociación Brasileira de Documentalistas (Luiz Padua), CBC-Congreso Brasileiro de Cinema (Geraldo Moraes), SPIA-Sociedad Peruana de la Industria Audiovisual (Jorge Delgado Valdivieso), DAC-Directores Argentinos Cinematográficos (Cesar D'angiolillo), APCNN Asoc.Prod.Cinema del Norte y Nordeste de Brasil (Jorge Alfredo Guimaraes) y STPC- Sindicato de Trabajadores de la Producción Cinematográfica- Sección Directores- México (Alfredo Gurrola)

ANEXO 3: DECLARACIÓN FEDALA/BRASILIA PARA PERU

Reunidos a los 27 días del Mes de Noviembre de 2005 en el marco del 38° Festival de Cinema Brasileiro de Brasilia, las organizaciones firmantes declaran y resuelven:

1. La FEDALA apoya a la Sociedad Peruana de la Industria Audiovisual (SPIA) en su exigencia al Gobierno del Perú para que atienda adecuadamente el presupuesto del CONACINE con el fin de que pueda cumplir con las obligaciones que la ley le manda.
2. Respalda a la SPIA en su proyecto de reunir a los diferentes sectores de la cinematografía peruana, entendiendo que nuestra actividad profesional es diversa pero que es parte de una sola industria audiovisual.
3. Apoyamos a la SPIA y a la Coalición Peruana para la Diversidad Cultural en su demanda al Gobierno del Perú para que mantenga la "Amplia Reserva en Materia Cultural y Educativa" en las negociaciones del TLC que lleva a cabo con los EEUU.
4. Asi mismo, a que ratifique la Convención de UNESCO sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las expresiones Culturales.

Organizaciones firmantes

ABRACI- Asociación Brasileira de Cineastas-RIO (Ana María Magalhaes), APACI- Asoaciación Paulista de Cinema-SP (Icaro Martins), SINDCINE - SP (Pedro Lazzarini), ADG- Asociaciones de Directores y Guionistas de Chile (Gerardo Cáceres), ASOPROD-Asoc.de Product. Y Realizadores de Cine y Video del Uruguay (Pepi Goncalvez), ASOCINE-Ecuador (Raúl Khalife), ABD-Asociación Brasileira de Documentalistas (Luiz Padua), CBC-Congreso Brasileiro de Cinema (Geraldo Moraes), SPIA-Sociedad Peruana de la Industria Audiovisual (Jorge Delgado Valdivieso), DAC-Directores Argentinos Cinematográficos (Cesar D'angiolillo), APCNN Asoc.Prod.Cinema del Norte y Nordeste de Brasil (Jorge Alfredo Guimaraes) y STPC- Sindicato de Trabajadores de la Producción Cinematográfica- Sección Directores- México (Alfredo Gurrola)